



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 11 de abril del presente año el Cantón San Miguel de Tulcán capital de la Provincia del Carchi, cumple su **CENTESIMO CUADRAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**;
- Que este libérrimo cantón por el esfuerzo y sacrificio de sus hijos ha alcanzado permanente desarrollo y progreso constituyéndose en la floreciente guardiana de la frontera norte del país;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar y exaltar las fecha históricas de los pueblos de la patria, a fin de estimular el civismo y justo orgullo de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Saludar y felicitar al cantón **SAN MIGUEL DE TULCAN** de la provincia del Carchi con ocasión de su **CENTESIMO CUADRAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**.

Hacer votos por su constante desarrollo y decisión de trabajo en bien de la provincia y del país.

Delegar a los diputados de la provincia del Carchi, Sra. Mariana Obando, Lcdo. Luis Felipe Vizcaino Andrade y Lcdo. Iván Rodríguez, para que a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entreguen al señor doctor Ignacio Villacreses Pin, Alcalde del Cantón San Miguel de Tulcán, copia autógrafa del presente acuerdo en la sesión solemne de Commemoración de su aniversario que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de abril del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL